SUSTENTAR EL CARACTER DE PERSONA DE LOS INDIVIDUOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nadia Márquez Córdova
Master en Bioética

- La motivación para realizar una tesis con el objeto de sustentar el carácter de persona de los individuos con discapacidad intelectual fue para que:

1) por parte del resto de la población, dicho concepto se asimile no solo para nombrarlos sino para normar el trato que se les debe dar, y que no dependa solo de la buena voluntad de quienes interactúen con ellos,
2) y por parte de la población con discapacidad y/o sus cuidadores para que desarrollen de acuerdo a sus posibilidades las bondades y la responsabilidad que conlleva el ser considerados personas.

Evolución del término persona:

Los antiguos griegos llamaron prospon a la máscara que hacía resonar su voz y que utilizaban en sus representaciones.

Extendiéndose su acepción a hacerse presente, darse a notar.

Boeccio en el S V ofrece la definición clásica de persona como la sustancia individual de naturaleza racional.

- Se supone que por descender de dos personas o naturalezas racionales, somos personas, pero ¿qué sucede cuando lo racional está disminuido en mayor o menor grado, somos proporcionalmente menos personas?

De ahí surge el indagar que más nos hace ser personas:

- 1) Primero y motivo por el cual me remití a la Filosofía, el termino racional se toma como definición ontológica, denominativa no descriptiva.
- 2)Existe el acto y la potencia, las cualidades de la sustancia son el acto y la potencia lo que puede llegar a ser lo despliegue o no.
  El cambio entitativo, sustancial o esencial, es aquel en que se deja de ser la entidad que se era para transformarse en otra distinta.
  En el cambio accidental la entidad sigue siendo la misma, pero cambia en algún aspecto cuantitativo o cualitativo.

- 3) Poseemos entre otras una dimensión física que corresponde a nuestra corporeidad, y otra intangible que es la psíquica, la cual se podrá desplegar dependiendo del cuerpo que se anima, pero por la cual se posee inteligencia que busca la verdad y voluntad que busca el bien, la dos dan por resultado la libertad y cada quien es responsable de hacerlas salir al campo de la realidad.
- La LIBERTAD se relaciona con la dignidad, la dignidad es un axioma, un principio que se considera como verdadero y que significa lo valioso del ser humano, es lo que diferencia ser algo de ser alguien.

- La consistencia y valor de la persona no depende del consenso, la persona reclama ser descubierta en su valor, es una realidad, y en el reconocimiento de su ser y de su dignidad va desarrollando su vida, la vida de una historia singular irrepetible e insustituible.
- Para madurar la experiencia de ser valioso el yo requiere de abrirse al otro, dicha experiencia va madurándose o deteriorándose, según se va enfrentando la responsabilidad tanto de la propia vida como la del otro-como-yo, siendo la experiencia y las reflexiones que se hagan sobre uno mismo, su fundamento.

- Cada persona es única, singular y extraordinaria, siempre se es persona pero entre más despliegue sus cualidades más se acrecentará y entre menos lo haga limitará su crecimiento.

- La Bioética es la ciencia de la supervivencia de la vida y del medio ambiente, se entiende como el proceso donde se cuestiona si el hacer y ser de la ciencia va de acuerdo o no con la vida.

- La Bioética Personalista se basa:

1) En la realidad de la persona, en la consideración de su dignidad, y en que la persona es, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE TENGA PARA SÍ O PARA LOS DEMÁS, y considera también que el ser humano no es un ser aislado.

- 2) Todos los dilemas que se le plantean a la Bioética admiten un tratamiento de apertura al otro y una solución a la vista de su dignidad ya que su finalidad es conseguir que el ascenso personal no cese cuando el dolor se presente, cuando el cuerpo se vuelva débil y frágil.

- 3) La sabiduría implica reconocer la dignidad del ser humano, sobre todo en aquellos momentos en que lo humano se encuentra frágil.

- Así, las personas sin discapacidad intelectual cumplen también con su propia dignidad, dignidad que es principio del que surge un deber, el deber de percibir a las individuos con discapacidad intelectual como personas.
- Deber, que desde Agustín de Hipona, sabemos que depende de nosotros mismos, de nuestro libre albedrío, esa libertad que me lleva a buscar mi bien y el de los demás.

Porque para poder cumplir con nuestra dimensión social, somos en los demás, y al cumplir con ella, en consecuencia trascendemos y nos realizamos en nuestra dimensión espiritual, respetando los límites de los demás, lo cual, lejos de limitarnos a nosotros, se convierte en nuestro fin, ya que soy más libre en la medida en que permito que los demás lo sean en un rango mayor de posibilidades, llevándome en paralelo a mi acabamiento.

Acabamiento entendido como meta: convertirme cada vez en mejor persona porque si prevalece el instinto egoísta y material da paso al individuo que solo mira para sí y sus intereses, pero la prevalencia de lo generoso y espiritual da lugar a la persona.

GRACIAS